



**Seráfica y Franciscana Hermandad y Cofradía de Nazarenos de las Sagradas
Cinco Llagas de Cristo, Nuestro Padre Jesús de la Vía-Crucis, María
Santísima de la Esperanza y San Francisco de Asís**

Establecida canónicamente en el Real Convento de San Francisco
Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera
Sala Capitular: C/ Diego Fernández Herrera 6 y 8, 11401 - Jerez de la Fra.
Web oficial: <http://cincollagasjerez.com>
Correo electrónico: cincollagasjerez@gmail.com

Estimado/a hermano/a en el Señor de la Vía-Crucis:

A través de la presente tenemos a bien participarle que esta Corporación celebrará en la **Casa de Hermandad** -sita en Diego Fernández Herrera 6 y 8- el **viernes 24 de julio** CABILDO GENERAL DE ELECCIONES de naturaleza abierta y en horario de **18,00 a 23,00 horas**. El único punto del Orden del Día contempla la elección de la persona que durante el próximo mandato ocupará el cargo de Hermano Mayor. Una vez concluido el proceso pertinente se han presentado -y han sido aprobados por la Autoridad Eclesiástica- para el mencionado cargo **N.H.D. Juan Antonio Zarzuela Piñero** y **N^aH^aD^a Carmen María Ruiz-Henestrosa Mateos**.

Para el resto de cargos de la Junta de Gobierno han sido aprobados por la Autoridad Eclesiástica los siguientes hermanos:

Don Juan Manuel Rodríguez Martín , don Juan José Pérez González, don José Barrera Jiménez, don Juan Antonio Zarzuela de la Rosa, doña Inmaculada Barra Guerra, don Francisco Molina Santiago, don Sebastián Núñez Aguilera, don Miguel Álvarez Barra, doña Inmaculada Camas Jiménez, doña M^a Rosario González Leal, doña Alicia Ruiz-Henestrosa Mateos, don José Manuel Hernández Faiguel, don Alejandro Pérez Ramírez, don Antonio Jesús Toledo Aliaño, don Ramón Melero Pina, doña M^a Oliva Morillo Morillo y doña Rocío Porfirio Ruiz-Henestrosa.

En este sentido consignamos que únicamente podrán ejercer su derecho al voto los hermanos inscritos en el Censo Electoral y que a tal fin será imprescindible presentar el **DNI**. Sólo podrán efectuar el voto por carta los hermanos ausentes por razones de enfermedad (en cuyo caso deberán introducir en sobre cerrado y dirigido al hermano secretario de la Hermandad de las Cinco Llagas – una papeleta con el nombre del candidato elegido en sobre aparte dentro de la carta, una fotocopia del DNI y el Certificado Médico Oficial, en **papel timbrado**, que acredite su enfermedad) y los que, por razones de estudio o trabajo se hallen fuera de las provincias de Cádiz, Huelva, Sevilla o Córdoba (las correspondientes a la Provincia Eclesiástica peninsular), y en cuyo caso, además de la papeleta con el nombre del candidato elegido en sobre aparte dentro de la carta y fotocopia del DNI, deberán incluir certificado original de empadronamiento, certificado original laboral o certificado original de estudios que justifiquen la ausencia). Asimismo, y según lo estipulado en el artículo 57, apartado 3 de la Normativa Diocesana *“no podrán ejercer su derecho al voto aquellos hermanos que, transcurridos los plazos señalados, no aparezcan en el censo de votantes, o bien, en el anexo de rectificaciones”*. En virtud de lo cual, y como ya se anunció anteriormente, ningún hermano podrá reclamar su no inclusión en el Censo Electoral durante la jornada de celebración del Cabildo de Elecciones ni tampoco después de transcurridos los dos meses de rectificaciones a aquél.

Adjuntamos los proyectos de trabajo pertenecientes a cada uno de los candidatos a Hermano Mayor.

Sin otro particular, reciba un fuerte abrazo en Jesucristo Nuestro Señor.



VºBº Ernesto Romero del Castillo
Hermano Mayor



Fdo.: Juan Manuel Rodríguez Martín
Secretario

Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, a cinco de julio del año de Gracia del Señor de dos mil veintiséis.